

DIP. KOCAFULL. -

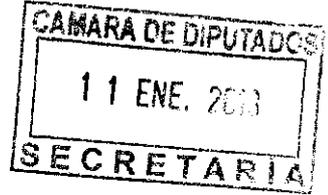


COQUIMBO
Punto Limpio

DOC. ORDINARIO. N°: 2848 /
Ant.: OFICIO 37038
Mat.: Informa sobre solicitud

Coquimbo,

26 DIC. 2017



**DE: SR. MARCELO PEREIRA PERALTA
ALCALDE DE COQUIMBO**

**A : SR. LUIS ROJAS GALLARDO
PROSECRETARIO CAMARA DIPUTADOS, VALPARAISO**

Junto con saludar a Ud., y en atención a la solicitud enviada bajo el Oficio N° 37038, en la cual solicita que se le informe el número de funcionarios y trabajadores cuyas rentas sean inferiores al nuevo piso mínimo remuneracional que impone el artículo 18 del proyecto de Ley de reajustes de remuneraciones del Sector Público, es que indico a Ud., que el Departamento de Salud de Atención Primaria de la Municipalidad de Coquimbo no tiene funcionarios auxiliares, técnicos y administrativos con sueldos bajo el mínimo nacional, según la carrera lineal de la Atención Primaria de Salud.

Atentamente,



**SR. MARCELO PEREIRA PERALTA
ALCALDE DE COQUIMBO**

MPP/MEV/JAH
Distribución:
- Secretaria Municipal
- Archivo

VE
Luis Rojas Gallardo

